

BOLETÍN No. 80/2020

OPLE Veracruz da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Xalapa del TEPJF

Xalapa, Ver., a 08 de diciembre de 2020.- El Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz (OPLE), en Sesión Extraordinaria Virtual, da cumplimiento a la sentencia SX-JRC-25/2020 y acumulados emitida por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por el que se aprueban las cifras para la redistribución del financiamiento público que corresponden a las organizaciones políticas del período comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2020.

Con esta redistribución, los recursos se destinarán para el sostenimiento de las actividades ordinarias y para actividades específicas que corresponde a los partidos políticos locales con registro ante este Organismo y nacionales con acreditación.

Por su parte el Consejero Electoral Roberto López Pérez, destacó que el Organismo Comicial interpretó de manera exacta los efectos de la resolución recaída al juicio de revisión constitucional de este año, en relación al ajuste que se hace al financiamiento local.

A continuación, las cantidades de financiamiento público ordinario y para actividades específicas, que fueron retenidas o ministradas a los partidos políticos nacionales y locales, durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre del año en curso.

TOTAL DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO A REINTEGRAR O RETENER A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA SENTENCIA SX-JRC-17/2020

Partidos Políticos	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO	FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	TOTAL A REINTEGRAR O RETENER
 Partido Acción Nacional	\$11,639,651	\$444,435	\$12,084,086
 Partido Revolucionario Institucional	\$6,921,183	\$99,182	\$7,020,365
 Partido de la Revolución Democrática	\$4,481,156	-\$79,357	\$4,401,799

	Partido Verde Ecologista de México	\$3,824,208	-\$127,426	\$3,696,782
	Morena	\$16,502,894	\$800,282	\$17,303,177
	Todos por Veracruz	\$1*	-\$137,512	-\$137,511
	¡Podemos!	\$1*	-\$137,512	-\$137,511
	Partido Cardenista	\$1*	-\$137,512	-\$137,511
	Partido Unidad Ciudadana	\$1*	-\$137,512	-\$137,511
	Partido Encuentro Solidario	\$1,057,782	\$47,600	\$1,105,382
	Redes Sociales Progresistas	\$0	\$0	\$0
	Fuerza Social por México	\$0	\$0	\$0
TOTALES		\$44,426,878	\$634,668	\$45,061,547

Ajustes necesarios y se determina el monto que corresponde a la ministración de financiamiento público ordinario y para actividades específicas que corresponde a los partidos políticos con derecho a recibirlo, en el mes de diciembre de 2020.

Partidos Políticos		Ordinario para Actividades Permanentes	Actividades Específicas	Total financiamiento Público mensual	Deducción de Financiamiento o por ajuste ordenado en la sentencia SX-JRC-17/2020	Financiamiento Público por Ministrar en Diciembre
	Partido Acción Nacional	\$ 6,103,720	\$ 185,154	\$ 6,288,873	\$	\$6,288,873
	Partido Revolucionario Institucional	\$ 3,629,401	\$ 98,840	\$ 3,728,241	\$	\$3,728,241
	Partido de la Revolución Democrática	\$ 2,349,875	\$ 54,206	\$ 2,404,080	\$	\$2,404,080
	Partido Verde Ecologista de México	\$ 2,005,377	\$ 42,188	\$ 2,047,565	\$	\$2,047,565
	Morena	\$ 8,653,957	\$ 274,115	\$ 8,928,072	\$	\$8,928,072
	Todos por Veracruz	\$ 528,891	\$ 19,833	\$ 548,724	\$ 137,512.00	\$411,212
	¡Podemos!	\$ 528,891	\$ 19,833	\$ 548,724	\$137,512.00	\$411,212
	Partido Cardenista	\$ 528,891	\$ 19,833	\$ 548,724	\$ 137,512.00	\$411,212
	Partido Unidad Ciudadana	\$ 528,891	\$ 19,833	\$ 548,724	\$137,512.00	\$411,212
	Partido Encuentro Solidario	\$ 528,891	\$ 19,833	\$ 548,724	\$	\$548,724
	Redes Sociales Progresistas	\$ 528,891	\$ 19,833	\$ 548,724	\$	\$548,724

	Fuerza Social por México	\$ 528,891	\$ 19,833	\$ 548,724	\$	\$548,724
TOTALES		\$ 26,444,567	\$ 793,337	\$ 27,237,904	\$ 550,048	\$26,687,856